



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE), del Instituto Nacional Electoral (INE)

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual celebrada el 8 de diciembre de 2023, al finalizar la Sesión del Consejo General que fue agendada a las 10:00 horas de la misma fecha.

Asistentes:

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral y Presidente de la CCOE.

Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la CCOE.

Secretario Técnico:

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la CCOE.

Se contó con la asistencia de:

Mtra. Nancy Natividad Rendón Fonseca, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Ing. Jorge H. Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).

Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Armando Olán Niño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lic. Julio César Curiel Avendaño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Julio López Martínez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Asesor del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del PRD ante el Consejo General del INE.

Lic. Jimena López García, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Braulio Báez Vázquez, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Siendo las 10:05 horas, dio la bienvenida a las y los asistentes a la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Agradeció la presencia de las y los Consejeros Electorales que forman parte de la Comisión, a las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas; así como a las y los Representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos.

Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar la existencia de *quorum* para la celebración de la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que estaban presentes las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, por lo que existía *quórum* legal para llevar a cabo la sesión.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Declaró formalmente instalada la sesión de la Comisión e instruyó al Secretario Técnico dar lectura del Orden del Día.

Mtro. Miguel Patiño: Enunció los títulos de los documentos que integraban la sesión:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas correspondientes a las Sesiones Quinta Extraordinaria y Primera Ordinaria de la Comisión, celebradas los días 16 y 24 de noviembre de 2023, respectivamente.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe parcial de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.
6. Presentación de Informes en materia de Organización Electoral, para los Procesos Electorales:
 - 6.1 Presentación del Informe sobre la revisión y validación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y los materiales electorales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.
 - 6.2 Presentación del Reporte sobre el seguimiento a la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, conforme a las especificaciones técnicas.
 - 6.3 Presentación del Reporte sobre el seguimiento a la producción de la documentación electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.
7. Presentación de Informes en materia de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Difusión, para los Procesos Electorales:
 - 7.1 Presentación del Estudio de la Capacitación Electoral en modalidad virtual dirigida al Funcionariado de las Mesas Directivas de Casilla (MDC). Procesos Electorales 2019-2022.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- 7.2 Presentación del Informe Final sobre el Diseño del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- 7.3 Presentación del Tercer Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.
- 7.4 Presentación del Segundo Informe sobre el seguimiento a la instrumentación de la Estrategia de Difusión 2023-2024.
- 7.5 Presentación del Informe sobre la implementación en 2023 del Proyecto de promoción de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas.
- 7.6 Presentación del Informe final del Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).
8. Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la Adenda. Precisiones complementarias al Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales, anexo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y el Modelo del curso virtual para la capacitación electoral al funcionariado de casilla.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe final de la Evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022 y sus adendas respectivas, para ponerlo a consideración del Consejo General.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Cierre de actividades que presenta el Comité Técnico de Seguimiento (2020-2023) para el

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acompañamiento en el Diseño e Implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), para ponerlo a consideración del Consejo General.

13. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos a los que se sujetarán los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para el seguimiento y supervisión a las labores de instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, a la ejecución de los simulacros y a la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.
14. Presentación y, en su caso, aprobación Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la información que arrojará el Sistema de Cómputos, así como las pantallas que se proyectarán al público, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.
15. Presentación y, en su caso, aprobación Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban las precisiones a la estructura y contenido de los campos de los archivos .CSV para el tratamiento de las bases de datos relativas al Programa de Resultados Electorales Preliminares, con motivo de la instrumentación de la urna electrónica, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas especiales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, así como los formatos de la representación impresa del Acta de Resultados de urna electrónica.
16. Presentación del Informe de avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.
17. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el orden del día a consideración de las y los asistentes a la sesión. Al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente a su aprobación y a la dispensa de su lectura.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el orden del día y la dispensa de lectura de los documentos que lo integraron.

Fueron aprobados por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto uno. Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas correspondientes a las Sesiones Quinta Extraordinaria y Primera Ordinaria de la Comisión, celebradas los días 16 y 24 de noviembre de 2023, respectivamente.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso las Minutas a la consideración de las y los asistentes. Al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si eran de aprobarse las Minutas correspondientes a las Sesiones Quinta Extraordinaria y Primera Ordinaria de la Comisión, celebradas los días 16 y 24 de noviembre de 2023, respectivamente.

Fueron aprobadas por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dos. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que el punto se integraba de 15 compromisos, de los cuales siete ya habían sido atendidos por completo y restaban ocho actividades pendientes de realizar, destacando las siguientes:

- El 5 de diciembre se circuló la guía para los Consejos Locales y Distritales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Se ha previsto compartir con el Consejo General el Informe mensual de sesiones de los órganos desconcentrados temporales.
- Se solicitó a la UTVOPL requerir a los OPL de Colima y Guanajuato, implementar más acciones de difusión de la convocatoria de observadoras y observadores electorales.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Recordó haber solicitado información complementaria respecto del Informe integral de la evaluación de la implementación de la prueba del voto en prisión preventiva; toda vez que la Junta Local Ejecutiva del Estado de México señaló diversas problemáticas, tales como: La información de órganos centrales llegó a destiempo y no era suficientemente clara; los recursos fueron absorbidos por la Junta Local Ejecutiva, respecto a toda la impresión de las boletas; las etiquetas para impresión se recibieron en desorden y el combustible para las juntas distritales resultó insuficiente, entre otras.

Resaltó la importancia de que el trabajo se realice de manera coordinada, destacando que en 2024 se tratara de un ejercicio a nivel nacional y que este tipo de informes se deben orientar a las acciones que se tomen, resolviendo las problemáticas que se detectaron.

Representante de Morena: Indicó tener interés sobre el desarrollo de algunos temas:

- Solicitó conocer cómo iba el compromiso de la guía sobre asistencia electoral de Representantes ante casilla.
- Solicitó fuera presentado un breve informe sobre la instalación de los Consejos (de las sesiones del día primero), porque tenía conocimiento de varios detalles que se habían presentado en el desarrollo de las sesiones.
- Consultó cómo iba el tema de la revisión de las impresoras en órganos desconcentrados.
- Conocer el avance de las guías rápidas que había propuesto.

Mtro. Miguel Patiño: Manifestó que se daría seguimiento permanente a los avances y a la construcción del proyecto del voto anticipado en prisión preventiva, para subsanar cualquier tipo de cuestión que se presentara, respecto de las observaciones que hicieron llegar por parte del Estado de México en relación con la participación de la Representación de Morena.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comentó que el tema de la instalación de los Consejos Distritales se abordaría en el punto 5 de esa sesión.

Manifestó que la participación de los Representantes ante las Mesas Directivas de Casilla (MDC), en el Instructivo para la y el funcionariado de Casilla, en las páginas 12 y 13 que se aprobarían en esa misma sesión, se incluía el apartado de la participación que tendrán las Representaciones.

Informó que el tema de las impresoras estaba contemplado presupuestalmente para el 2024.

Explicó que, respecto de la Guía rápida para las sesiones de Consejos Locales y Distritales, se hizo llegar un documento a las representaciones, donde se esperarían comentarios para determinar si se atendía lo solicitado.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Agradeció la presentación del punto y consultó si había más comentarios; al no haber más intervenciones, lo dio por recibido.

Punto tres. Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe parcial de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que el Tercer Informe presentaba los avances reportados por cada Unidad Responsable, en el periodo que va del 11 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, donde destacó los siguientes datos:

- De las 610 actividades del Plan Integral, 101 actividades han concluido, 147 se encuentran en ejecución y 362 no han iniciado; de las 147 en ejecución, 141 se encuentran en tiempo y seis con desfase.
- La Coordinación de Asuntos Internacionales reportó que existe la posibilidad de realizar un ajuste a la temporalidad de las actividades de la implementación del fondo de apoyo a la observación electoral, para lo cual ha preparado un calendario alterno que será comunicado a la Comisión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- 57 actividades se encuentran asociadas a la aprobación de algún Acuerdo. A la fecha de corte se han aprobado 33 Acuerdos, del total que se tienen contemplados para presentarse ante los diferentes órganos del Instituto.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Tercer Informe parcial de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto cuatro. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que el informe daba cuenta del avance, a nivel nacional, de las solicitudes de acreditación que han presentado las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales, donde destacan los siguientes datos:

- Se han registrado un total de 1,365 solicitudes de acreditación, de las cuales 669 corresponden a mujeres y 693 a hombres.
- Se recibieron 113 solicitudes en las Juntas Locales y Distritales del INE; 1,155 se presentaron a través del portal público y 97 fueron entregadas a los OPL; 1,290 son individuales y 75 corresponden a organizaciones; 28 personas indicaron tener alguna discapacidad y 44 personas reportaron pertenecer a una comunidad indígena.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- 44 personas solicitaron observar el voto de las personas en prisión preventiva; 609 al voto anticipado; una persona manifestó el interés en observar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.
- A la fecha de corte, se tenía registro de 414 cursos de capacitación de manera presencial, de los cuales 117 fueron impartidos por las Juntas Locales; 220, por las vías digitales y 76 por los OPL.
- La organización “Ollin, Jóvenes en Movimiento”, A.C. impartió un curso de capacitación.
- Se han aprobado un total de 286 acreditaciones, de las cuales 138 son hombres y 148 son mujeres.
- El rango de edad con mayor número de solicitudes aprobadas es de 21 a 25 años, o más, con 46 acreditaciones.
- Se registraron 14,276 acciones de difusión, de las cuales 12,525 se realizaron por parte del INE, y 1,751 por los OPL.
- Del total de acciones de difusión, 888 fueron dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Consultó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto cinco. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Explicó que el documento contenía las principales variables sobre el desarrollo de las sesiones que celebraron los Consejos Locales y



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Distritales del INE -a partir de su instalación- durante el periodo que va del 1 de noviembre al 1 de diciembre de 2023.

Informó que, en lo que se refiere a la instalación y seguimiento a las sesiones que celebraron los órganos temporales del INE, la DEOE recopila, sistematiza y ofrece datos con los que se informa sobre el avance a los trabajos para la organización de la elección.

Recalcó que, en el marco de las actividades del Proceso Electoral Federal en curso, la comisión determinó informar al Consejo General de manera mensual, contribuyendo a la rendición de cuentas y a la máxima publicidad de las actividades institucionales, dotando de certeza a la ciudadanía y a los actores políticos.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Comentó que, en el sistema de asistencia a las sesiones de Consejos Locales y Distritales, donde los datos sobre la asistencia o inasistencia de los Representantes no se reflejan en tiempo real, destacando que para los Partidos Políticos es importante contar con información oportuna porque de lo contrario se pueden quedar sin representación en los Consejos.

Solicitó el apoyo de la Comisión para que el área técnica pueda proporcionar la información de la manera más rápida posible, para que las representaciones puedan realizar las gestiones que correspondan.

Pidió que la DEOE tenga la flexibilidad de que, si ellos no quieren dejar una persona hasta media noche para las acreditaciones, permitan como lo hacen con otras áreas, mandar un correo electrónico y que acusasen al día siguiente con la fecha del correo electrónico de la acreditación –pues el correo electrónico lleva firma electrónica– con toda la validez, y que éste no tenga inconveniente en las acreditaciones.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Exhortó a las áreas involucradas para que brinden el apoyo necesario y faciliten los trabajos de las Representaciones, en torno al tema del registro de las asistencias a las sesiones de los Consejos.

Mtro. Miguel Patiño: Preciso que se tomaría en cuenta el momento en que se haya enviado el correo electrónico y esa sería la fecha en la cual se emitirán las acreditaciones, tomando en cuenta la instrucción de la Presidencia de la Comisión,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

en el sentido de no solamente aceptar aquellas acreditaciones que sean enviadas con oficio firmado, sino también aquellas que nos sean proporcionadas por parte de las Representaciones de los Partidos Políticos, a través de un correo electrónico.

Se generó el compromiso de hacer una entrega oportuna de la información relacionada con las asistencias e inasistencias que tengan las Representaciones de los Partidos Políticos en los órganos desconcentrados temporales.

Comentó que, una vez que se solicita el ajuste, también se verifica que esté debidamente capturado por cada una de las Juntas Locales del país, con lo cual, la información que tiene el sistema ya es la definitiva y acorde con la establecida en las actas aprobadas y puestas en circulación por los órganos desconcentrados.

Representante del PRD: Consultó ¿en qué momento se realizan y en qué momento las Representaciones pueden establecer que quedan firmes las asistencias y las faltas de las y los Representantes ante los Consejos Distritales?

Mtro. Miguel Patiño: Explicó que sí se hace una revisión puntual, porque se sabe de la necesidad que se tiene por parte de las fuerzas políticas de contar con esa información, en dos sentidos: primero, para que conozcan la inasistencia de su Representación; pero también, para abrir el espacio para que se lleve a cabo la justificación correspondiente.

Respecto a la duda sobre el momento en el que puede estar actualizada la información, explicó que el sistema se actualizará previo a la siguiente sesión que lleve a cabo el Consejo General.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Agradeció la presentación del Informe, así como ese tipo de documentos que ofrecen información sintetizada, por lo novedoso del formato, con la incorporación de códigos QR para poder consultar los datos.

Resaltó la importancia de que las áreas del Instituto presenten ese tipo de documentos con información más ágil.

Representante de Morena: Comentó la existencia de algunas inconsistencias del sistema y, por consecuencia, de las asistencias de los representantes, como era



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

el caso del Consejo Local de Chiapas, quienes le habían hecho llegar evidencia de sus asistencias a las sesiones.

Resaltó que el tema de la Oficialía no debe ser nada más para la recepción de las acreditaciones, sino de cualquier otro tipo de promociones que se presentarían a lo largo del Proceso Electoral.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Reflexionó acerca de la intervención previa del Secretario Técnico, en la que ya se había especificado el tema de que, los correos electrónicos que sean enviados harían las veces de entrega física.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que se revisaría el asunto de la asistencia de MORENA en Chiapas y, en su caso, se haría el ajuste necesario.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Realizó una moción a la votación, para solicitar que se actualice la información de las asistencias, porque puede haber justificaciones o cambios que deban ajustarse como el caso de Chiapas.

Representante de Movimiento Ciudadano: Consultó sobre la posibilidad de que las Representaciones de partido, fueran informados sobre el horario en el que estarían laborando los Consejos Locales y Distritales.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Instruyó a la Secretaría Técnica para que haga llegar esa información a las Representaciones de los Partidos Políticos, resaltando que primero se requiere de un agrupamiento y un tratamiento de la misma, porque no es información que se tenga en lo inmediato.

Mtro. Miguel Patiño: Manifestó que se harían llegar a las Representaciones los horarios aprobados en la sesión de instalación de los Consejos Locales y Distritales.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente del Informe, para su envío al Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Informe sobre las sesiones de los Consejos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Locales y Distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto seis. Presentación de Informes en materia de Organización Electoral, para los Procesos Electorales:

Mtro. Miguel Patiño: Manifestó que los informes daban cuenta del seguimiento de los documentos y materiales electorales, tanto en el ámbito federal como en el local; destacando algunas particularidades respecto de los tres documentos:

6.1 Presentación del Informe sobre la revisión y validación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y los materiales electorales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

- Se describen las actividades realizadas por la DEOE, conforme a lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de Elecciones, con corte al 5 de diciembre.
- El informe precisa que, al corte, se han validado los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblema, de los Organismos Públicos Locales de 24 entidades.
- Respecto a los materiales electorales, se han validado los diseños y las especificaciones técnicas de 31 entidades, solo falta la validación del OPL de Morelos.
- En lo referente a la documentación sin emblemas, quedan ocho entidades por validar y continúa la revisión y validación de los documentos con emblemas.

6.2 Presentación del Reporte sobre el seguimiento a la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, conforme a las especificaciones técnicas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Da cuenta de los trámites administrativos, para la adjudicación de la producción de los materiales electorales, así como del avance en su producción.
- Se especifican los materiales adjudicados, mediante las licitaciones públicas y los adjudicados de manera directa a Talleres Gráficos de México (TGM).
- En cuanto al líquido indeleble, su producción estará a cargo del Instituto Politécnico Nacional, conforme lo mandado por el Consejo General, cuyo objetivo será la producción y entrega de 343,712 aplicadores tipo plumón con 15 mililitros de líquido indeleble cada uno.
- De acuerdo a los avances reportados, hasta el momento no se advierten riesgos en el proceso de producción.

6.3 Presentación del Reporte sobre el seguimiento a la producción de la documentación electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

- Se informa el avance de las actividades preparatorias al inicio de la producción de la documentación electoral federal con y sin emblemas, así como la firma y cumplimiento de los convenios específicos de colaboración, celebrados entre el INE y TGM.
- Se especifican los trabajos realizados en reuniones entre la DEOE y TGM, en los que se han establecido los criterios y las condiciones necesarias para dar paso a la producción, de la documentación electoral sin emblemas.
- Respecto a las boletas electorales, TGM presentó el calendario tentativo de producción y entrega de papel seguridad.

Representación de Morena: Comentó que, sobre el punto 6.2, se reportaría la producción de sellos VOTÓ, aun cuando faltaba la adjudicación, y en los demás procesos, si bien los informes traen los procesos de contratación, solicitando un informe global sobre las adjudicaciones, para dar puntual seguimiento.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: En relación con el tema 6.2 solicitó presentar un informe a la CCOE sobre el nuevo procedimiento de adjudicación del material de sello VOTÓ -una vez que se formalice la adjudicación-, así como el seguimiento a la partida 1, referente a la marcadora de credencial y datos marcadores.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que la información se proporcionaría conforme se vaya avanzando en las adjudicaciones, tanto de materiales como de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

documentación electoral; precisando el estimado de su costo, así como las empresas a las cuales fueron adjudicadas.

Respecto de la solicitud de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, indicó que se presentaría información de la adquisición de los sellos VOTÓ, de las marcadoras de credencial y de los dados.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Al no haber más comentarios sobre el punto, agradeció su elaboración y presentación, dándolos por recibidos.

Representación de Morena: Hizo una moción, consultando si se realizaría un informe global de las adjudicaciones.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Atendió afirmativamente y resaltó que así había sido acordado.

Punto siete. Presentación de Informes en materia de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Difusión, para los Procesos Electorales:

Mtra. Nancy Rendón: Puntualizó que los informes que se presentaban correspondían a las actividades implementadas en materia de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Difusión, y realizó una breve presentación de éstos.

7.1 Presentación del Estudio de la Capacitación Electoral en modalidad virtual dirigida al Funcionariado de las Mesas Directivas de Casilla. Procesos Electorales 2019-2022.

Da cuenta de los avances que ha tenido el INE para ofrecer a la ciudadanía diversas modalidades de capacitación como la virtual, los retos que representa y las áreas de oportunidad para aprovechar las nuevas tecnologías y conocer el perfil de la ciudadanía que cada vez está más involucrada en el mundo digital.

7.2 Presentación del Informe Final sobre el Diseño del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Detalla las acciones implementadas para la construcción del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, el diagnóstico realizado desde la perspectiva cuantitativa y cualitativa, así como la realización de reuniones de trabajo con los órganos desconcentrados y aliados estratégicos, para contar con una visión, tanto nacional como estatal, que permita implementar el programa de manera territorial.

7.3 Presentación del Tercer Informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

Corresponde al desarrollo, producción y distribución del material para la capacitación electoral, documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación, con la finalidad de contar con un proceso organizado para verificar que cada una de las actividades transcurra conforme a lo programado.

7.4 Presentación del Segundo Informe sobre el seguimiento a la instrumentación de la Estrategia de Difusión 2023-2024.

Muestra el cumplimiento y el avance de las acciones establecidas en la Estrategia de Difusión, en el segundo semestre de 2023, así como los resultados obtenidos a través de los tres ejes: difusión de mensajes planeados, porcentaje de mensajes transmitidos en los concesionarios de radio y televisión, así como el porcentaje de mensajes difundidos en el tiempo establecido.

7.5 Presentación del Informe sobre la implementación en 2023 del Proyecto de promoción de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas.

Se reportan las acciones llevadas a cabo durante el Proyecto de promoción de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas; desde una perspectiva intercultural y un enfoque interseccional, cuyo objetivo fundamental es promover los derechos políticos y electorales de estos sectores.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

7.6 Presentación del Informe final del Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Detalla las actividades y resultados de la última etapa del Programa de Socialización, dirigido a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral de los OPL, así como a las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, para desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes en temáticas de paridad de género, respecto a los derechos en el ámbito político y prevención, atención, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres en razón de género.

Representación de Morena: Señaló que en el Informe 7.1 se registró que el 82.79% de las personas funcionarias de la casilla que optaron por la capacitación electoral en modalidad virtual, presentaron asistencia en al menos uno de los simulacros de la JE, el cargo que desempeñaron con mayor asistencia; donde el documento debería precisar, qué tan efectiva es la aplicación, destacando no coincidir con quienes impulsan el tema informático.

Mencionó que el Informe tendría que derivar en alguna serie de líneas de acción respecto a la virtualidad.

Mtra. Nancy Rendón: Comentó que la capacitación virtual va reforzada con la capacitación de las personas que son seleccionadas para integrar las MDC y los resultados de este estudio permiten ver que ha sido útil y que las personas que refuerzan su capacitación a través de la capacitación virtual sí acuden el día de la Jornada Electoral.

Mencionó que se tomarían en cuenta los elementos que compartió el Representante de Morena para el ejercicio que se estaba desarrollando.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Al no haber más comentarios, agradeció su elaboración y presentación, dándolos por recibidos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Punto ocho. Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la Adenda. Precisiones complementarias al Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales, anexo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024.

Mtra. Nancy Rendón: Señaló que, como parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 (ECAE), aprobada por el Consejo General, se contempló en su punto quinto que, en caso de suscitarse causas de fuerza mayor o cualquiera otra razón que impidiera la realización de las actividades en materia de integración de MDC, la DECEyEC y la DEOE, en el ámbito de sus atribuciones, debían proponer a la CCOE los ajustes, modificaciones y medidas operativas necesarias a la ECAE.

Precisó que, con el objetivo de garantizar la contratación de las y los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) para el Proceso Electoral, la adenda realiza ajustes a la emisión de una nueva convocatoria nacional, previo al 25 de enero, como se tiene previsto en la ECAE, con la finalidad de que los Distritos que, de acuerdo con sus necesidades lo requieran, puedan contar un mayor número de personas aspirantes, así como lista de reserva para completar las posiciones que se requieren para SE y CAE, que se designarán el 13 de enero.

Destacó que se plantea la posibilidad de implementar una medida excepcional para realizar la evaluación, con la finalidad de atender situaciones de fuerza mayor que impidan a las personas aspirantes, trasladarse a sedes de aplicación del examen conforme a lo establecido en el manual, siempre y cuando se encuentre plenamente justificada y documentada la causa que lo amerite.

Representación de Morena: Comentó que, al tratarse de una adenda y como está el contenido del documento, aplicaría lo dispuesto en la sentencia SUP-RAP-315 y 316 acumuladas de 2023, respecto a quién tiene la competencia en el sentido de que no es una atribución de la Comisión.

Solicitó hacer una reflexión para determinar si lo correcto era ponerlo a la consideración y aprobación del Consejo General.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Opinó que el proyecto de Acuerdo debía ser reforzado en su motivación, porque no se explicaba expresamente el motivo que da origen a la emisión de esa Adenda.

Reflexionó acerca de que el área técnica debe contar con los elementos de convicción que dieron lugar a la generación de la Adenda; sin embargo, resaltó no verlos reflejados en el documento, lo cual es fundamental para justificar la causa de fuerza mayor a que se refería la Encargada de Despacho de la DECEyEC.

Mencionó que el documento señalaba que los órganos desconcentrados podrán solicitar a la DECEyEC, medidas de mitigación para el desarrollo de la actividad, garantizando la participación de las personas aspirantes, las cuales serán analizadas y evaluadas para su aplicación por esa Dirección Ejecutiva, donde cuestionó por qué deben ser los órganos desconcentrados quienes propongan las medidas de mitigación y no se describen desde la propia adenda, cuáles son las alternativas que se podrían aplicar.

Comentó no tener inconveniente en blindar la decisión, con la aprobación del Consejo General, siempre y cuando ello no implique el atraso en las actividades que se tienen que implementar.

Resaltó la necesidad de contar con la adenda, por las condiciones que se perciben en algunos Distritos, específicamente respecto al tema de la contratación de Supervisores y CAE, por lo que se requiere tomar una decisión rápida para cuidar el desarrollo esa importante tarea.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Coincidió con la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel sobre que la necesidad de darle una mayor motivación al Acuerdo.

Mtra. Nancy Rendón: Manifestó que se haría el reforzamiento solicitado y comento que el área ya contaba con los datos de las personas aspirantes que se esperaba presentaran su examen los días 9 y 10, pero destacó que la experiencia indicaba que muchos aspirantes no asisten a la aplicación del examen.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera: Señaló que en el tema de la contratación de SE y CAE no pueden anticiparse algunas condiciones que llegan a presentarse, pero que son temas operativos que deben atenderse con toda



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

oportunidad, como era el caso de los Distritos que tienen una insuficiencia de aspirantes.

Resaltó que se trataba de una medida compensatoria que debía aplicarse en un lapso muy breve o, de lo contrario, sería inoperante la tarea que se pretende resolver, que consistía en la emisión de una nueva convocatoria solo para aquellos Distritos que presentan insuficiencia de aspirantes.

Manifestó respaldar el proyecto, mismo que estaba justificado que fuera la Comisión quien lo resolviera de manera coordinada con las Juntas Distritales, para cubrir oportunamente esa necesidad, donde sólo haría falta adicionar los elementos mencionados por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel.

Representante de Morena: Mencionó que el tema pudo resolverse con antelación y subirlo a la sesión del Consejo General que fue realizada el día anterior a la sesión de la CCOE, con lo que se hubiera atendido la urgencia.

Comentó que en el Distrito 02 de Oaxaca, su Representación tuvo más sedes de revisión de exámenes que Representantes para hacer la verificación, por lo cual solicitó apoyo del área para poder nombrar a alguien más que asista

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Manifestó no tener inconveniente en que el punto se diera a conocer al Consejo General, destacando compartir plenamente el carácter y la naturaleza de que se debe resolver, en atención a las atribuciones con que cuenta la CCOE.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, tomando en cuenta las observaciones vertidas por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, respecto de la adecuada motivación del documento.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la Adenda. Precisiones complementarias al Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales, anexo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto nueve. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y el Modelo del curso virtual para la capacitación electoral al funcionariado de casilla.

Mtra. Nancy Rendón: Expresó que el proyecto de Acuerdo tenía como objetivo someter a aprobación los siguientes materiales didácticos:

- Instructivo para la y el funcionario de casilla. Documento que explica las actividades a realizar por las y los integrantes de la MDC durante la Jornada Electoral y contiene esquemas e ilustraciones que facilitan la comprensión y refuerzan la explicación.
- Listado de actividades en la Jornada Electoral. Fue diseñado para utilizarse el día de la Jornada Electoral con el propósito de recordar a las y los funcionarios de la MDC las actividades a realizar el día de la elección.
- Modelo del curso virtual, la Jornada Electoral para la capacitación de las y los funcionarios de MDC. Documento con el contenido base para desarrollar 32 cursos virtuales, uno para cada entidad, cuyo objetivo es en desarrollar las habilidades para desempeñarse como funcionariado de casilla, realizar correctamente las actividades requeridas para recibir, contar y registrar los votos, así como integrar los expedientes de casilla y los paquetes electorales.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y el Modelo del curso virtual para la capacitación electoral al funcionariado de casilla.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto diez. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Mtra. Nancy Rendón: Explicó que los materiales que se sometían a consideración eran para el modelo de operación de la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP):

- Carta notificación, documento que informa a la ciudadanía sorteada sobre su posible participación como integrante de una mesa de escrutinio y cómputo del VPPP.
- Cartel “¿Estás en prisión preventiva y te interesa votar?”, que explica qué es el VPPP y quiénes pueden votar bajo esa modalidad, los cargos a elegir y cómo se llevará a cabo el proceso de votación anticipada. Este material se fijará en áreas de uso común de los centros penitenciarios y será elaborado en cuatro versiones; una para el Proceso Electoral Federal y tres para las elecciones locales a celebrarse en la Ciudad de México, Chiapas e Hidalgo.
- Instructivo para la emisión del voto anticipado de las personas en prisión preventiva. Material didáctico que explica paso a paso el proceso de votación anticipada desde los centros penitenciarios y las razones por las que el voto podría ser anulado. Este material se elabora en cuatro versiones; para el Proceso Electoral Federal y tres para elecciones locales, para llevarse a cabo en Ciudad de México, Chiapas e Hidalgo, respectivamente.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el proyecto de Acuerdo a la consideración de las y los asistentes a la sesión de la Comisión y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación respectiva.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto once. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe final de la Evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022 y sus adendas respectivas, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Mtra. Nancy Rendón: Mencionó que el Informe parte de la primicia de tener una mejora continua en los procedimientos de integración de MDC y Capacitación Electoral y que, para ello, se llevó a cabo la evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para un proceso electoral local, donde se analizaron temas relativos a los preparativos para la capacitación electoral, la integración de mesas, la primera y la segunda etapa de capacitación y el desarrollo de la Jornada Electoral.

Comentó que los análisis vertidos contribuirían a perfeccionar los procedimientos de integración, no solo desde la perspectiva de la DECEyEC, sino desde una visión integral en donde las reflexiones realizadas por los órganos desconcentrados puedan ser el eje central para la incorporación de las propuestas en los próximos procesos electorales.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber ninguna participación, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Informe Final de la Evaluación de la Estrategia



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022 y sus adendas respectivas, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto doce. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Cierre de actividades que presenta el Comité Técnico de Seguimiento (2020-2023) para el Acompañamiento en el Diseño e Implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), para ponerlo a consideración del Consejo General.

Mtra. Nancy Rendón: Explicó que la Estrategia Nacional de Cultura Cívica contempló un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación, el cual estuvo acompañado de un Comité Técnico de Seguimiento, mismo que en 2020 se integró con personas especialistas designadas por siete de las principales instituciones de educación superior en nuestro país: La Universidad de Guadalajara (UDG), el Colegio de México (COLMEX), el Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE), el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Tecnológico de Monterrey (TEC), el Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), quienes aportaron una visión plural y objetiva sobre la operación de la estrategia, además la dotaron de coherencia política, administrativa y técnica.

Destacó que otro aporte relevante fue el establecimiento de elementos analíticos y metodológicos para construir una propuesta de evaluación integral que priorizó la recuperación de dimensiones cuantitativas y cualitativas en los resultados obtenidos.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Señaló que en la página 12, en el apartado referente a la opinión técnica del mecanismo de operación y seguimiento, se determinaron cinco criterios, bajo los cuales se realizaron los análisis de mejora; destacando que uno de éstos fue el de utilidad; sin embargo, el documento carecía



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

de recomendaciones de mejora con relación a ese criterio; razón por la cual solicitó que se indicara si hubo o no recomendación en ese criterio.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Instruyó al área técnica tomar en consideración y atender la observación de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel; al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomar la votación correspondiente para poner el Informe a consideración del Consejo General.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Informe de Cierre de actividades que presenta el Comité Técnico de Seguimiento (2020-2023) para el Acompañamiento en el Diseño e Implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), para ponerlo a consideración del Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto trece. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos a los que se sujetarán los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para el seguimiento y supervisión a las labores de instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, a la ejecución de los simulacros y a la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Ing. Jorge Torres: Comentó que el Acuerdo tenía por objeto definir los Lineamientos que deberán observar los Consejos Locales y Distritales del Instituto en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, con la finalidad de dar un seguimiento adecuado y puntual a las actividades que deben desarrollarse en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, desde su instalación, habilitación y hasta la ejecución de los simulacros y operación del



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

propio programa; toda vez que será en esos Centros en donde se llevarán a cabo las fases del Proceso Técnico Operativo ya aprobado.

Señaló que los puntos más relevantes de los lineamientos eran:

- Se instruye a los Consejos Locales y Distritales a dar seguimiento y supervisión a la instalación y habilitación de los Centros de Acopio; la ejecución de los simulacros y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); capacitar al personal que se involucre en el desarrollo del Proceso Técnico Operativo; y aprovisionar la infraestructura y los materiales necesarios para la ejecución de pruebas y simulacros.
- Se instruye a los Consejos Locales y Distritales a dar cumplimiento a todas las fases establecidas en el Proceso Técnico Operativo durante la ejecución de los simulacros y durante la operación del PREP, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.
- De todo ello, deberán dejar constancia a través del Sistema de Supervisión de la Instalación y Operación de los Centros.

Representante de Morena: Manifestó que su Representación seguía revisando el tema y solicitaba poder enviar más observaciones antes de que el documento fuera presentado ante el Consejo General.

Recordó que en las reuniones de trabajo habían solicitado el procedimiento de estrategia o el plan con el cual se va a llevar a cabo toda la logística de Acopio y consultó si ya la habían circularado.

Ing. Jorge Torres: Puntualizó que lo referente al proceso de acopio estaba precisado en el proceso técnico operativo, sobre la forma en que se va a llevar a cabo cada uno de los pasos.

Sobre los diferentes requerimientos que se han hecho sobre el tema del PREP, en el grupo de trabajo, señaló que se estaban trabajando, que algunos ya se habían atendido y otros están pendientes de atención.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos a los que se sujetarán los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para el seguimiento y supervisión a las labores de instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, a la ejecución de los simulacros y a la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto catorce. Presentación y, en su caso, aprobación Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la información que arrojará el Sistema de Cómputos, así como las pantallas que se proyectarán al público, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Ing. Jorge Torres: Informó que el proyecto de Acuerdo tenía como finalidad dar cumplimiento al artículo 384 del Reglamento de Elecciones, así como al punto tercero del Acuerdo del Consejo General INE/CG598/2003, por el que se aprobaron los lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales de entidad federativa y de circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023-2024, en donde se instruye a la UTSI para presentar a la CCOE, para su aprobación, la información que proporcionaría el sistema de cómputos, así como las pantallas que se proyectarán al público en general.

Precisó que es a través del sistema de cómputos, mediante su publicación en Internet, donde la ciudadanía puede acceder a los resultados obtenidos de los cómputos realizados en cada uno de los 300 Distritos Electorales del Instituto en todo el país, lo que brinda certeza y transparencia al Proceso Electoral, atendiendo al principio rector de máxima publicidad.

Explicó que, dentro de la información que se presentará en ese sitio, se encuentran los resultados de las distintas modalidades de votación, aprobadas por el Consejo General, razón por la cual, por primera vez, en el sistema de cómputos del INE se podrán consultar los resultados de voto anticipado y el voto de las personas en



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

prisión preventiva, lo que permitirá consultar los resultados de las votaciones de cualquier tipo de modalidad.

Recordó que las pantallas se presentaron en las reuniones del grupo de trabajo de sistemas que deriva de esta Comisión.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de las y los integrantes de la Comisión y, al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la información que arrojará el Sistema de Cómputos, así como las pantallas que se proyectarán al público, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto quince. Presentación y, en su caso, aprobación Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban las precisiones a la estructura y contenido de los campos de los archivos .CSV para el tratamiento de las bases de datos relativas al Programa de Resultados Electorales Preliminares, con motivo de la instrumentación de la urna electrónica, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas especiales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, así como los formatos de la representación impresa del Acta de Resultados de Urna Electrónica.

Mtro. Miguel Patiño: Mencionó que el Acuerdo deriva de la implementación de la Urna Electrónica, en una parte de las casillas especiales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en la Ciudad de México y Nuevo León; donde se utilizará el modelo de urna electrónica desarrollado por el INE versión 7.0



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Subrayó que era necesario establecer el tratamiento específico que se dará al archivo de resultados de las bases de datos del PREP federal y de los PREP locales, de las entidades referidas, con la finalidad de dar certeza en las actividades de diseño, implementación y operación del PREP.

Explicó que se presentaría la información homologada de las actas de resultados que se generan en las urnas electrónicas, tanto en el sitio de publicación del PREP como en el archivo de resultados.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Consultó si había alguna intervención y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban las precisiones a la estructura y contenido de los campos de los archivos .CSV para el tratamiento de las bases de datos relativas al Programa de Resultados Electorales Preliminares, con motivo de la instrumentación de la urna electrónica, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas especiales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, así como los formatos de la representación impresa del Acta de Resultados de urna electrónica.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dieciséis. Presentación del Informe de avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

Ing. Jorge Torres: Puntualizó que el documento daba cuenta de las actividades de implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, y realizó las siguientes precisiones:

- Se tienen contemplados 48 sistemas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Se tienen en operación 20 sistemas, cuatro entraron en operación en el periodo reportado, siete en periodos anteriores y dos sistemas entraron después del periodo, destacando que siete sistemas son de operación continua.
- Los cuatro sistemas que entraron en operación en el periodo son:
 - ✓ El sistema de sesiones de consejo,
 - ✓ El sistema de reclutamiento y seguimiento de supervisoras, supervisores, capacitadoras y capacitadores asistentes con sus diferentes módulos,
 - ✓ El sistema integral de fiscalización en la fase de pre campaña y
 - ✓ El sistema de ubicación de casillas y
- Los dos sistemas entraron en operación después del periodo reportado son:
 - ✓ El sistema de monitoreo de noticiarios de radio y televisión.
 - ✓ El sistema nacional de registro de precandidaturas y candidaturas.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Agradeció la elaboración y presentación del Informe, consultando si había algún comentario y, al no haber intervenciones, lo dio por recibido.

Punto diecisiete. Síntesis de los Acuerdos tomados en la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Realizó una síntesis de los compromisos adoptados por la Comisión:

- Se compartiría la información relacionada con la asistencia de las Representaciones de los Partidos Políticos a las y los integrantes de la Comisión y de los Consejos Locales y Distritales.
- A solicitud de Movimiento Ciudadano se compartirá el conjunto de Acuerdos que han aprobado los Consejos Locales y Distritales, en relación con los horarios de labores de los mismos.
- En el tema de materiales electorales, se ofreció realizar un informe global sobre las adjudicaciones que contemple el nuevo procedimiento de la contratación para la producción del sello “votó” y de la partida 1, relativa a los conceptos de marcadoras de credencial y a los marcadores de boleta.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Se dará seguimiento, con el cuidado y la diligencia necesarias, a la implementación de los trabajos del Voto de Personas en Prisión Preventiva, para tener una mejora en los procesos que fueron señalados en los ejercicios anteriores.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Agradeció la presentación de los Acuerdos tomados en la sesión de la Comisión, consultando si había algún comentario y, al no haber respuesta, señaló que no había más asuntos que tratar, razón por la que, siendo las 11 horas con 55 minutos del 8 de diciembre de 2023, dio por concluida la sesión y agradeció a todas y todos por su asistencia.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Capacitación y Organización
Electoral.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director Ejecutivo de Organización Electoral
y Secretario Técnico de la Comisión de
Capacitación y Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 8 de diciembre de 2023.

